

APRUÉBASE PROTOCOLO ESPECIAL SOBRE GRANOS BÁSICOS

ACUERDO No. 2, Aprobado el 18 de Febrero de 1967

Publicado en La Gaceta No. 50 del 01 de Marzo de 1967

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero: Aprobar el “Protocolo Especial Sobre Granos Básicos”, conocido también como “Protocolo de Limón”, suscrito en Puerto Limón, República de Costa Rica, el día veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

Segundo: Someter dicho Protocolo a la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Comuníquese. - Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, diez y ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y siete. “Año Rubén Darío”. - **LORENZO**

GUERRERO. - El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la Ley, **Carlos Manuel Pérez Alonso**.